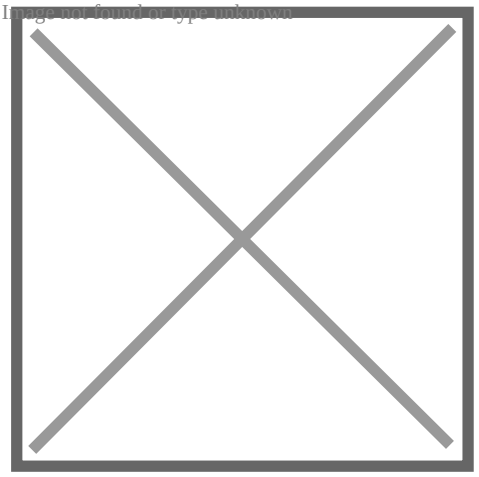
PANORAMA | Sanidad

La Junta de Andalucía decide prorrogar las medidas de Salud Pública actualmente vigentes tras la reunión del Comité de Expertos

Se propone una única modificación: los clientes de hostelería podrán permanecer en las terrazas hasta las 01.00 horas, sin que se puedan admitir nuevos clientes ni consumiciones una hora antes

Redacción
Miércoles 7 de julio de 2021 - 13:38



La Junta de Andalucía ha decidido prorrogar las medidas actualmente vigentes en la comunidad autónoma en materia de Salud Pública a propuesta del Comité Regional de Alto Impacto en Salud Pública.

La única modificación acordada, en la reunión celebrada en la tarde de ayer, ha sido la posibilidad de cierre de los establecimientos de hostelería al aire libre hasta las 01.00 horas de la madrugada, sin posibilidad de admisión de nuevos clientes ni servicio desde las 00.00 horas.

Tal y como ha señalado el consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, al término de la reunión “esta medida da respuesta a la adaptación de los horarios al periodo estival de Andalucía”.

El conocido como Comité de Expertos ha analizado la situación epidemiológica y de presión asistencial de la comunidad autónoma en la reunión celebrada ayer martes. En esta línea, la evolución epidemiológica que presenta Andalucía mantiene comportamientos similares a los detectados en los últimos días en el resto de comunidades autónomas con una clara tendencia al alza de la IA a 14 días en el tramo de 18 a 30 años. De igual modo, se observa un incremento importante de las muestras secuenciadas en los últimos días respecto a los casos de la variante Delta.

Por el contrario, tal y como ha detallado Aguirre “se continúa con un buen ritmo de cobertura vacunal alcanzado esta semana los 8 millones de dosis administradas y siguiendo el comportamiento de semanas anteriores, la presión hospitalaria continúa descendiendo pero más lentamente y con peligro de repunte”. “Todos estos parámetros nos llevan a mantener la prudencia en la relajación de las medidas de salud pública existente adaptando, sin embargo, el horario de ciertas actividades a la realidad y características de nuestra Comunidad en la época estival”, ha señalado el consejero.

Asimismo, ha recordado la prohibición del consumo, colectivo o en grupo, de bebidas en la calle “siendo vital la colaboración de las administraciones para que no se lleven a cabo este tipo de actividades”.

El Comité Regional de Alto Impacto en Salud Pública seguirá haciendo evaluación continua a diario de todos los parámetros y si la evolución progresa adecuadamente se reunirá en dos semanas para evaluar un

posible paso a la fase de avance.